Firma Digital
Firmado digitalmente por COX GANOZA Manuel Francisco FAU 20291973851 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.08.2018 12:25:15 -05:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 19 de Agosto del 2018

RESOLUCION JEFATURAL N° 000173-2018-JN/ONPE

VISTOS: el Informe N° 000127-GG/ONPE, de la Gerencia General; el Informe N° 000116-2018-GCPH/ONPE, de la Gerencia Corporativa de Potencial Humano; el Informe N° 000913-2018-SGRH-GCPH/ONPE, de la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Gerencia Corporativa de Potencial Humano; así como, el Informe N° 000334-2018-GAJ/ONPE, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución Jefatural N° 000095-2018-JN/ONPE, se declara vacante a partir del 31 de mayo de 2018 la plaza N° 005 del Cuadro para Asignación de Personal de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aprobado por Resolución Jefatural N° 049-2014-J/ONPE y sus modificaciones, correspondiente al cargo de Asesor 1 de la Jefatura Nacional de la ONPE;

Siendo necesaria la designación del titular del referido despacho, la Gerencia General, mediante el Informe de vistos, propone a la señora MIRIAM IRENE PALOMINO PAREDES, para ocupar dicho cargo de confianza;

Por su parte, la Gerencia Corporativa de Potencial Humano, mediante el Informe N° 000116-2018-GCPH/ONPE comunica a la Jefatura Nacional, que de la revisión de los documentos adjuntos al currículum vitae de la señora MIRIAM IRENE PALOMINO PAREDES, se aprecia el cumplimiento de los requisitos establecidos en el perfil de puesto correspondiente al cargo de Asesor 1 de la Jefatura Nacional de la ONPE;

De acuerdo a lo señalado, corresponde emitir la Resolución Jefatural que designe a la titular del despacho antes citado;

Firma Digital
Firmado digitalmente por ROA OJEDA Heber Guido FAU 20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.08.2018 16:09:25 -05:00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley Nº 26487, Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales; en los literales j) y s) del artículo 11 de su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución Jefatural Nº 063-2014-J/ONPE y sus modificatorias; así como, en el numeral 5 del artículo 10 del Decreto Supremo N° 001-2009-JUS que aprueba el "Reglamento que establece disposiciones relativas a la publicidad, publicación de proyectos normativos y difusión de normas legales de carácter general" y sus modificatorias;

Firma Digital
Firmado digitalmente por LOZANO MENENDEZ Iracema FAU 20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.08.2018 16:03:17 -05:00

Con el visado de la Secretaría General, de la Gerencia General y de las Gerencias Corporativa de Potencial Humano y de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Firma Digital
Firmado digitalmente por BIGGIO PASTOR Maria Del Pilar FAU 20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.08.2018 15:57:59 -05:00

Artículo Primero.- Designar, a partir del 17 de agosto de 2018 a la señora MIRIAM IRENE PALOMINO PAREDES, en el cargo de confianza de Asesor 1 de la Jefatura Nacional, correspondiente a la Plaza Nº 005 del Cuadro para Asignación de Personal de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aprobado por Resolución Jefatural N° 049-2014-J/ONPE y sus modificatorias.

Firma Digital
Firmado digitalmente por PEREYRA VILLANUEVA Ivan FAU 20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.08.2018 15:55:26 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **GTFNEVK**

Artículo Segundo.-. Publicar la presente resolución en el diario oficial El Peruano, en el portal institucional, www.onpe.gob.pe y en el Portal de Transparencia de la Entidad, dentro del plazo de tres (3) días de su emisión.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MANUEL FRANCISCO COX GANOZA
Jefe (i)
Oficina Nacional de Procesos Electorales

MCG/ipv/mbb/pvv

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **GTFNEVK**

Fe de Erratas

Resolución Jefatural N° 000173-2018-JN/ONPE

Mediante Memorando N° 000929-2018-SG/ONPE, La Secretaría General de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, solicita se publique la Fe de Erratas de la Resolución Jefatural N° 000173-2018-JN/ONPE.

PARTE CONSIDERATIVA

Dice:

(…)
"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N° 26487, Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales; en los literales j) y s) del artículo 11 de su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución Jefatural N° 063-2014-J/ONPE y sus modificatorias; así como, en el numeral 5 del artículo 10 del Decreto Supremo N° 001-2009-JUS que aprueba el "Reglamento que establece disposiciones relativas a la publicidad, publicación de proyectos normativos y difusión de normas legales de carácter general" y sus modificatorias;"
(…)

Debe decir:

(…)
"De conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del numeral 7.1 del artículo 7 y el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; en el artículo 13 de la Ley N° 26487, Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales; en los literales j) y s) del artículo 11 de su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución Jefatural N° 063-2014-J/ONPE y sus modificatorias; así como, en el numeral 5 del artículo 10 del Decreto Supremo N° 001-2009-JUS que aprueba el "Reglamento que establece disposiciones relativas a la publicidad, publicación de proyectos normativos y difusión de normas legales de carácter general" y sus modificatorias;"
(…)

PARTE RESOLUTIVA

Dice:

(…)
*"**Artículo Primero**.- Designar, a partir del 17 de agosto a la señora MIRIAM IRENE PALOMINO PAREDES, en el cargo de confianza de Asesor 1 de la Jefatura Nacional, correspondiente a la Plaza N° 005 del Cuadro para Asignación de Personal de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aprobado por Resolución Jefatural N° 049-2014-J/ONPE y sus modificatorias."*
(…)

Debe decir:

(…)
*"**Artículo Primero**.- Designar con eficacia anticipada, a partir del 17 de agosto a la señora MIRIAM IRENE PALOMINO PAREDES, en el cargo de confianza de Asesor 1 de la Jefatura Nacional, correspondiente a la Plaza N° 005 del Cuadro para Asignación de Personal de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aprobado por Resolución Jefatural N° 049-2014-J/ONPE y sus modificatorias."*
(…)

HEBER GUIDO ROA OJEDA
Secretario General
Oficina Nacional de Procesos Electorales